
RESPUESTA MESA DE AYUDA - Orientación general

1 mensaje

Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

10 de mayo de 2021, 8:14

Para: alenjofre@gmail.com

Cc: Cecilia Quilán <cquilan@uchile.cl>

Cco: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

Estimada Alen

Según tu consulta

"Escribo para consultar acerca del proceso de suspensión de beneficios por postergación del semestre, dado que vivo en una situación familiar compleja, la cual se me está volviendo insostenible.

--Te puedo informar que la solicitud de postergación de estudios se hace a través del correo de Secretaría de Estudios tramites.secretaria@facso.cl

Si tienes alguna beca de arancel o gratuidad debes llenar el formulario de suspensión de beneficios y leer los requisitos y procedimientos en la página del Mineduc.

Cuando tengas tu resolución de postergación de estudios aprobada, debes enviarnos el formulario firmado y un documento que respalde el motivo de tu solicitud a coteiza@u.uchile.cl para gestionar la suspensión del beneficio ante Mineduc antes del 15 de Abril.

Leer con detención la información de Mineduc:

<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio>

Adjunto formulario

Además si tienes posesión de algún equipo o tablet tienes que enviar un correo a cquilan@uchile.cl para coordinar la devolución.

"También me gustaría consultar por las becas disponible puesto que es posible que me tenga que independizar en un futuro cercano, y sólo cuento con ingresos part time en la actualidad"

Para mayor información puedes contactarte con el Ministerio.

Saludos,

CAROLINA OTEIZA ALFARO

Secretaria

Unidad de Bienestar

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Chile

Fono: 9787700

coteiza@u.uchile.cl



Formulario Suspensiones 2021 con timbre.pdf

459K